RELEO PLUS 2023-2024
JUSTIFICACIÓN DE AYUDA DINERARIA

Plazo para la justificación de las facturas del Releo será desde el día 1 al 29 de septiembre del 2023 en Secretaría, de 9h a 14h.

Los beneficiarios con derecho al uso gratuito de libros de texto deberán presentar la siguiente documentación en la secretaría del centro educativo en el que el alumno se encuentre matriculado en el curso escolar 2023/2024:

- **Documento nº7 de justificación** que les proporcionará el centro docente, firmado por el beneficiario y el director del centro. En este documento se deberá marcar alguna de las siguientes opciones:
    - Ha obtenido la totalidad de libros del banco de libros, y por tanto no obtendrá ayuda dineraria.
    - Ha precisado adquirir X libros por no estar disponibles en el banco de libros, y presenta factura como justificación de la ayuda dineraria.
- **Factura correspondiente** a aquellos libros que haya necesitado adquirir, en su caso a nombre del legal del alumno.

Jefatura de Estudios
IES LOS SAUCES